



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES

EDICTO de 8 de octubre de 2013 sobre información pública del Programa de Ejecución y selección del agente urbanizador del SAU-2 de las Normas Subsidiarias. (2013ED0310)

Se abre el plazo para formulación del Programa de Ejecución y selección del Agente Urbanizador del SAU-2 de Sierra de Fuentes.

Ámbito Espacial: Superficie total 188.873 m², con una edificabilidad de 66.106 m² y un máximo de 472 viviendas.

Forma de selección del adjudicatario: Concurso.

Plazo de presentación de ofertas: Dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el DOE.

Fianzas: Provisional no se exige y definitiva el 7 % del coste de ejecución material de la urbanización.

Acreditación de la solvencia: Según se indica en el pliego, teniendo preferencia quienes disponga de la clasificación que se indica.

Reversión: Se prevé en los casos previstos en el Pliego.

Consulta de los Pliegos: En la Secretaría Municipal, en horario de 9 a 14 horas los días laborables, pudiendo obtenerse copias hasta quince días antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Sierra de Fuentes, a 8 de octubre de 2013. El Alcalde, ANTONIO LUIS DÍEZ GARCÍA.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2013 sobre acuerdo de su Junta de Gobierno, adoptado en su reunión de 11 de diciembre de 2013, de actualización de los criterios generales que se deben aplicar para la determinación de las indemnizaciones en expedientes sancionadores en la parte española de la cuenca hidrográfica del Guadiana. (2013084435)

Los criterios para valorar el daño al dominio público hidráulico que han venido determinando la gravedad de las infracciones cometidas fueron introducidas con carácter general en el artículo 117.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, mediante el Real Decreto ley 17/2012 de 4 de mayo de medidas urgentes en materia de medio ambiente, tras la declaración de nu-